



Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
Dirección General
Dirección Corporativa de Bienes
Dirección Ejecutiva de Bienes Inmuebles
Coordinación de Administración de Bienes

Asunto: Solicitud de Opinión Técnica del bien: {BienID}

Oficio: INDEP/DG/DCB/DEBI/CAB/761/2023 Ciudad de México, a 03 de julio de 2023

## {CoordinadoraGral}

Coordinadora Regional Metropolitana-Centro Sur Presente

Hago referencia al oficio AG-SIND-063/2023, de 12 de junio del presente año, como al formato de solicitud para la depositaría y utilización de bien, de misma fecha, mediante los cuales, el C. Edwin Ulises Pérez Villegas, Síndico Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, solicitó en depositaría a favor de ese Municipio, el bien que describió de la siguiente manera:

No.	No. Bien	Descripción
1	2219054	Vehículo marca Chevrolet Silverado placas WL-88-508 del estado de Tamaulipas serie 1GCEK19J18Z246953 modelo 2008.

Al respecto, se hace del conocimiento que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo QUINTO, fracción I, de los "OTROS del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos", y de conformidad al marco normativo de las Coordinaciones Regionales, solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de indicar a esta área si el referido bien se encuentra en condiciones favorables físicas y jurídicas para ser otorgado en uso provisional bajo la figura de depositaría, a favor del referido Municipio, mediante la elaboración de la opinión técnica correspondiente, en la que se incluya el resultado de la verificación en el Registro Público Vehicular (anexar impresión de la consulta), con la finalidad de tener la certeza de que el vehículo no cuenta con reporte de robo.

Para lo anterior, se proporciona la siguiente información:

Depositario: Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Representada Por: C. Edwin Ulises Pérez Villegas, Síndico Municipal.

Domicilio Fiscal: Palacio Municipal, S/N, Colonia Centro, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, C.P. 90620.

RFC: MAG850101SD4.

## Conclusiones:

Jldfjlfadjlfdajlfsdjldfsjlsdfajlñfsdjñlfdjlñ dfasjk df jdfjkdfjdfsajklñdfajk dfj kdfj kñfdsjkl dfkjlsdfjkfsdajlñ asdfjk

Sin otro particular, quedo atento.

Saludos.

## José Gonzalo González Beltrán

Coordinador de Administración de Bienes

C.c. Lic. Ernesto Prieto Ortega. – Director General del INDEP. – Para su conocimiento. – Presente.

Ignacio Pérez Colin. – Director Corporativo de Bienes. – Para su conocimiento. – Presente.

Arturo Patricio Díaz. - Director Ejecutivo de Bienes Inmuebles. - Para su conocimiento. – Presente.

Juan Uriel Vázquez Hernández. - Director Ejecutivo de Coordinación Regional - Para su conocimiento. – Presente.

Alejandro José Méndez Koh. – Administrador Titular de Bienes en Depositaría. - Para su conocimiento. – Presente.

VDG: 10073-2023 (control de gestión) DCB: 2155.







DEBI: 5887. CAB: 2924.

